



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 550

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1966

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Viernes 31 de diciembre

Número 299

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia de esta Excelentísima Diputación, se anuncia la provisión de los servicios de Enfermera titulada, adscrita a la Sección de Cirugía General y especialidades quirúrgicas del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico.

Las Enfermeras tituladas que se hallen interesadas en su prestación, deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Presidente de esta Excm. Diputación, dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, acompañando su «currículum - vitae» y cuantos documentos estimen convenientes para justificar sus circunstancias personales.

La designación se llevará a cabo por el sistema de contratación de servicios, cuyo convenio podrá ser prorrogado por anualidades naturales, previo mutuo acuerdo entre la Corporación y el profesional contratado.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para conocimiento de aquéllas Enfermeras tituladas que puedan interesar, a quienes se facilitará en el Negociado de Personal cuanta información precisen respecto a los derechos y obligaciones de este puesto.

Burgos, 24 de diciembre de 1971.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 274/1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Entidad Mercantil Casa Vican S. R. C., contra Félix Velado Andrés, sobre reclamación de pesetas 38.607, de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de 8 días, el vehículo que a continuación se dirá, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de enero próximo, a las diez y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Vehículo que se subasta

Vehículo marca Seat 600, matrícula BU-29.269, valorado en 28.000 pesetas, el que se encuentra en Casa Vican, Burgense, núm. 18.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que el licitador consigne el 10 por 100 del precio de la tasación, en la mesa del Juzgado.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

3.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cuando así lo haga constar antes de efectuarse el mismo.

Dado en Burgos, a 27 de diciembre de 1971.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

6.495.—241,00

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el núm. 143/1965 de mayor cuantía y embargo preventivo, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta de Miguel, en representación de Cerámica Burgalesa S. A., domiciliada en Burgos, contra Martín Solaeta Trueba, vecino de Santoña, calle Cervantes, núm. 6, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se indican, con las condiciones que también se expresan, señalándose para su celebración el día 3 de febrero del próximo año 1972, a las diez y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y el de igual clase de Santoña.

Bienes que se subastan

Una finca sita en Campo Raso, tras las calles de Baldomero y Villegas y prolongación de la de Manzanedo, terreno sin cultivo, que mide 522 metros cuadrados, linda: Este, con la parcela segregada del mismo don Martín Solaeta; norte, más de don Manuel Díez Mazas; oeste, don Angel Hazas y sur, finca propia del Sr. Solaeta y otros propietarios. Inscrita al tomo 892, libro 38 de Santoña, folio

86, finca 4.217, inscripción primera.

Valorada en ciento setenta y seis mil trescientas pesetas (175.300).

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la tasación. Efectuándose la subasta con la rebaja del 25 por 100.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

3.º Los bienes embargados, por ser simultáneamente la subasta quedará en suspenso el remate, hasta se reciba el exhorto que se librará al Juzgado de Santoña, para poder determinar cual sea el mejor postor, y la adjudicación en su caso.

Dado en Burgos, a 15 de diciembre de 1971.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

6.409.—345,00

Anuncios Oficiales

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Delegación Provincial de Burgos

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Urbano Ruiz Calle, solicita la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Bilbao y Ponferrada.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar en la Oficina Provincial de Transportes Terrestres, calle Fernando Alvarez, núm. 3, Burgos, previo examen del proyecto y durante las horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio su clasificación conforme a dicho Regla-

mento y el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Excmo. Ayuntamiento de Burgos y Corporaciones locales de los pueblos de Villazopeque, Villanueva de las Carretas, Villaldemiro, Celada del Camino, Estépar, Buniel, Quintanilla de las Carretas, San Mamés, Villalbilla, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Castil de Peones, Prádanos de Bureba, Briviesca, Cameno, Cubo de Bureba, Santa María Ribarredonda, Ameyugo, Encío, Santa Gadea del Cid y Berberana, así como a los concesionarios de las líneas regulares de viajeros por carretera siguientes: Palencia - Burgos, Vallejera-Villodrigo, Adrada de Haza-Burgos, Tórtolas de Esgueva-Burgos, Arenillas de Ríopisuega-Burgos, Melgar de Fernamental-Burgos, Pedrosa del Príncipe-Burgos, León Burgos, Grjalba-Burgos, Alar del Rey-Burgos, Tobar-Burgos, Burgos Poza de la Sal, Burgos - Briviesca-Trespaderne, Santo Domingo de la Calzada-Burgos, Barcina del Barco-Briviesca, Briviesca-Logroño, Oña-Miranda de Ebro, Puentelarrá-Bilbao y Quincoces de Yuso - Miranda-Vitoria.

Durante el mismo plazo todas las personas naturales o jurídicas distintas del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, lo harán constar así por escrito en la misma dependencia, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Jefe Regional.

6.433.—382,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619 1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación «González Alijarte», en Briviesca, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación.

Referencias: R. I. 2.718.—Expediente: 23.650.—F. 404.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la industria de Hostelería y fábrica de confituras que el Sr. González Alijarte está montando en Briviesca.

Características principales: Línea a 13,2 kv. de 527 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en la que actualmente suministra al centro de transformación El Vallés, y final en el nuevo centro de transformación a instalar en la industria del Sr. González Alijarte, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 343.692 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.

6.485.—258,00

ENTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde del monte público "La Cueva", número 478, de Quiscedo y otros

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 478 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado «La Cueva», de la pertenencia de Quiscedo y otros, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, Burgos, durante el

plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 179 de 8 de agosto de 1968) debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar, mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 18 de diciembre de 1971.
El Ingeniero Jefe, P. A., Angel Ródenas.

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua

Por el Ayuntamiento de esta localidad y en su sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de septiembre de 1971, acordó por unanimidad aprobar provisionalmente las nuevas tarifas por suministro de agua en domicilios particulares, con cuyo rendimiento obtener ingresos al erario municipal y atender los gastos de este servicio, según previene el artículo 18 de la Ley 48/1966, 23 de julio, sobre reforma parcial del Régimen Local, cuya aprobación definitiva corresponde al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia.

Se hace saber por el presente que el expediente de su razón se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado por las personas interesadas o que deseen formular las reclamaciones que consideren justas,

pues transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna.

El Ayuntamiento de esta localidad y en su sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de noviembre del año actual acordó por unanimidad aprobar la correspondiente ordenanza fiscal que regula las tarifas por suministro de agua en los domicilios particulares, cuya ordenanza ha quedado expuesta al público en la Secretaría del mismo por plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinada por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido el mismo no se admitirá ninguna, de conformidad a lo previsto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Quintanilla del Agua, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, R. Merino.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Aprobados por este Ayuntamiento, los padrones de los contribuyentes obligados al pago de los arbitrios municipales sobre desagüe de goterales y canalones en la vía pública y terrenos del común, y tenencia de perros; y de los obligados al pago de los derechos y tasas por tránsito de animales; anuncios, escaparates y letreros, y el de colocación de palos y palomillas, etcétera en la vía pública de esta villa; quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de 15 días, durante los cuales pueden presentar los interesados, las reclamaciones que fueren oportunas y procedentes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá a su cobro.

Villagonzalo Pedernales, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.

Quintanilla del Agua, 30 de noviembre de 1971. El Alcalde, R. Merino.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Quintanadueñas

Anuncio concurso-subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta de acuerdo con lo siguiente:

Objeto: Contratación para la prestación de «servicios diversos» a este Ayuntamiento, según detalle del pliego de condiciones.

Duración del contrato: Un año natural, a partir de 1972, susceptible de prórroga por acuerdo expreso del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: A la baja, de doce mil pesetas anuales.

Garantías: Provisional, 4 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se acomodarán a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 9 de enero de 1953, y en cuanto a la «oferta económica» se ajustará al modelo que al final se inserta, pudiendo presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Secretaría municipal, de las diez a las dieciocho horas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día al término del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Modelo de oferta económica

Don..... (circunstancias personales), de esta vecindad, enterado del pliego de condiciones para contratar la prestación de «servicios diversos» a ese Ayuntamiento, interesa su adjudicación, de acuerdo con tales condiciones, en el precio anual de..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Quintanadueñas, 9 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Rafael Martínez.

6370.—231,00

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Declarada desierta la segunda subasta de enajenación de 26 chopos maderables del pago de «Marguillen», tasados en la cantidad de

7.800 pesetas, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 212 del día 15 de septiembre.

Se anuncia segunda subasta para enajenar 26 chopos del pago de «Margullén», y 11 en el Camino Viejo, tasados en 7.800 pesetas y 3.300 pesetas, respectivamente, por lo que se advierte que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se admiten proposiciones para optar a esta tercera subasta, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Modelo de proposición

Don....., de... años de edad, profesión....., titular del D. N. de I. número....., expedido el día... de..... de 19..., en....., y con domicilio en....., manifiesta: Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número... del día... de..... de 19..., y pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta de 26 chopos maderables de Margullén, y 11 de Camino Viejo, las acepta en su totalidad y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de..... (en letra).

San Mamés de Burgos, 15 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Plácido Santiago.

6.423.—218,00

Declarada desierta la primera subasta de enajenación de bienes municipales, se advierte que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los 20 días hábiles siguientes al de su publicación, hasta las 14 horas del último día, se almiten proposiciones para optar a esta segunda subasta, de las fincas siguientes:

1.ª Una urbana que fue destinada en su día a vivienda de la señora Maestra, y el local Escuela, al pago de las Eras, de 91,64 metros cuadrados, linda por derecha, camino a Fuente Lázaro; por la izquierda y fondo, el Ayuntamiento y frente, calle, tasada en pesetas 60.848,96.

2.ª Un terreno de 1.468,70 metros cuadrados, al pago Las Eras, parcela 50, polígono 1, linda al nor-

te, camino; al sur, Ayuntamiento, al este y oeste, camino a Fuente Lázaro, tasado en 19.093,10 pesetas.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, titular del D. N. de I. núm., expedido el día ... de de 19 ..., en, expresa: Que enterado del pliego de condiciones económico administrativas de la subasta de enajenación del edificio vivienda de la Sra. Maestra y Escuela y terreno de las Eras, las acepta en su totalidad, y ofrece la cantidad de pesetas, (en letra), por el edificio vivienda y Escuela, y pesetas por el terreno de las Eras.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional, y declaración de no estar afecto de incapacidad.

San Mamés de Burgos, 15 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Plácido Santiago.

6.423.—265,00

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

En esta villa se halla depositado un caballo de las señas siguientes: color negro, alzada 1,20, edad cerrada.

Lo que se hace público a fin de que por quien crea ser su dueño pueda pasar a recogerle..

Cerezo de Riotirón, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde.

6.513.—52,00

Junta vecinal de Hozabejas

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, se anuncia la subasta de 865 pinos pinaster secos y tronchados, maderables, que hacen un volumen de 185 m. c. de madera y 50 m. c. de leña de sus copas, en la tasación de 39.000 pesetas, del monte el Barrio, de esta pertenencia, como subasta extraordinaria y de urgencia se anuncia para el día 12 de enero del año 1972, a las 12 horas de su mañana, en el Salón de Actos de esta Junta.

Hozabejas, 27 de diciembre de 1971. — El Presidente, Guillermo Sáiz.

6.512.—95,00

Comunidad de Regantes Huertas Viejas «Nuestra Señora de Zorita». — Melgar de Fernamental

D. Pedro Pardo Ramos, Presidente de la Comunidad de Regantes de las Huertas Viejas, Nuestra Señora de Zorita, de Melgar de Fernamental (Burgos),

Hago saber: Que en uso de las facultades que me confieren las Ordenanzas de la Comunidad, en sus artículos 44 y demás concordantes, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los participantes de la misma, para el domingo día 23 de enero de 1972, a las 12,30 en primera convocatoria y a la una en segunda, siendo firmes los acuerdos que se adopten, en el Salón de Actos de la Delegación Comarcal Sindical de Melgar de Fernamental, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.º Informe sobre actividades desarrolladas en el año anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1972.

4.º Estado de cuentas de 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogándose la puntual asistencia de todos los participantes.

Melgar de Fernamental, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente, Pedro Pardo Ramos.

6.443.—200,00

Se pone en venta una finca con el nombre Valde Dios, término de Lerma, propiedad de Otiliano Gutiérrez.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas, 80 áreas y 20 centiáreas. Su precio, 120.000 pesetas. Linda al norte, camino y Segundo Lope; sur, Pilar Zabaco; este, camino; oeste, sobrante masa común. Día subasta al público, 9 de enero, a las 13 horas, de 1972.

6.525.—65,00